

BAREMACION DE MÉRITOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 Convocatoria de 07 de septiembre de 2010 (BOIB nº. 134, de 14/09/2010)

CANDIDATO : _____

Los méritos deben acreditarse presentando los documentos originales o fotocopias compulsadas y se valorararan siempre con referencia al término del plazo para presentar solicitudes de participación en el proceso selectivo, es decir el **15 de octubre de 2010**.

Junto a los méritos también debe aportarse el título original o fotocopia compulsada del título de graduado/graduada en educación secundaria obligatoria (LOE), graduado/graduada en educación secundaria (LOGSE), graduado/graduada escolar (ley 14/1970), bachiller elemental (Plan 1957) o técnico auxiliar.
(Antes de cumplimentar el autobaremo, leer detalladamente las criterios fijados en el Anexo I de la convocatoria.)

| 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL <i>(puntuación máxima en este apartado 25 puntos)</i> | | Auto- baremo | Validación FHSL |
|---|--|-----------------|--------------------|
| a) Instituciones Sanitarias Públicas de la Unión Europea , servicios prestados como personal estatutario, funcionario o laboral en misma categoría a la que se opta o en plazas de igual contenido funcional : <i>0, 14 puntos por cada mes</i> | | | |
| b) Puesto directivo en Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud , servicios prestados ocupando un puesto directivo: <i>0,14 puntos por cada mes</i> . (Solo se valorarán los servicios prestados estando en posesión de la titulación requerida para acceder a la categoría)..... | | | |
| c) Centros Públicos NO Sanitarios de la Unión Europea , servicios prestados como personal estatutario, funcionario o laboral en la misma categoría o en plazas de igual contenido funcional : <i>0,105 puntos por cada mes</i> | | | |
| d) Instituciones Sanitarias Públicas de la Unión Europea , servicios prestados en distinta categoría a la que se opta: <i>0,07 puntos por cada mes</i> | | | |
| Total Puntos Apartado 1 | | | |

BAREMACION DE MÉRITOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 Convocatoria de 07 de septiembre de 2010 (BOIB nº. 134, de 14/09/2010)

CANDIDATO: _____

| 2. FORMACIÓN CONTINUADA <i>(puntuación máxima en este apartado 15 puntos)</i> | Auto-baremo | Validación FHSL |
|--|--------------------------------|-----------------|
| <p>2.1. Formación continuada: Se valora los cursos, seminarios, talleres, congresos, jornadas, reuniones científicas y otras actividades formativas directamente relacionadas con el contenido de la categoría a la cual se opta, actividades relacionadas con las áreas temáticas siguientes: jurícoadministrativa; calidad; prevención de riesgos laborales; informática referida a aplicaciones de ofimática de nivel de usuario; gestión de personal, de acuerdo a los puntos 2.1 y 2.2 de la convocatoria.</p> <p>2.3. Los diplomas o certificados se valoran así:</p> <p>a) Cuando se acredite la asistencia o el aprovechamiento: <i>0,1 puntos por cada crédito (1 crédito por cada 10 horas)</i>.....</p> <p>b) Cuando se acredite la impartición: <i>0,2 puntos por cada crédito</i>.....</p> | | |
| | Total Puntos Apartado 2 | |

| 3. CONOCIMIENTOS ORALES Y ESCRITOS DE CATALAN <i>(máxim o 5 puntos)</i> | Auto-baremo | Validación FHSL |
|---|--------------------------------|-----------------|
| <p>Se valoran los certificados expedidos por la Escuela Balear de Administración Pública y los expedidos u homologados por la Dirección General de Política Lingüística de la Consejería de Educación y Cultura relacionados con los niveles de conocimientos que se indican :</p> <p>-Orales (A) : 1 punto - Elementales (B) :2 puntos</p> <p>- Medios (C) : 3 puntos..... - Superiores (D) : 4 puntos.....</p> <p>- <i>Conocimientos de lenguaje administrativo (E)</i> : 1 punto.....</p> <p>Se valora solamente un certificado, excepto en el caso del certificado de conocimientos de lenguaje administrativo, en que la puntuación se acumula a la del otro certificado que se aporte.</p> | | |
| | Total Puntos Apartado 3 | |
| TOTAL PUNTOS APARTADOS (1 + 2 + 3) (puntuación máxima 45 puntos) | | |